

## PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.  
9 id. mes y 23 trimestre fuera.  
Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.  
Con dibujos 5 rs. mas el trimestre.  
Los pagos son adelantados.  
Números sueltos del día á TRES  
uarios, atrasados á SEIS.

# LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, á  
50 ctmos. cada día, por 7 días á 42.  
por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por  
11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A  
los suscritores de trimestre á la mi-  
tad de dichos precios. Para sueltos,  
comunicados, avisos oficiales ó de  
defuncion, etc., rigen otros precios

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Diferentes periódicos de Madrid y provincias han manifestado gran sentimiento al leer nuestra noticia sobre el estado del señor Ruiperez: no extrañamos esto, pues nuestro paisano se ha conquistado una reputada nombradía en las bellas artes.

Ha tomado posesion del destino de intérprete de la capitania del puerto de Cartagena D. Ruedendo G. Mauniar, vecino de aquella ciudad, á quien le ha sido espedido por el Excmo. señor capitán general del departamento y en virtud de real orden, el correspondiente nombramiento.

Las *Cartas parisienses* van teniendo acogida en casi todos nuestros colegas de provincias; por muchos de nuestros abonados (y otros que no lo son) sabemos se leen con gusto. El señor Vega nos está dando á conocer los diferentes secretos nada buenos que encierra ese centro llamado Paris.

### AL «IMPARCIAL.»

De acuerdo con varios de nuestros colaboradores, LA PAZ DE MURCIA ofrece su débil cooperacion para la obra que nuestro colega de la corte ha propuesto publicar, destinando su producto á un objeto caritativo y de compañerismo, idea que le es muy grata y que se alegrará ver realizada.

Las corridas de toros y de vacas de cuerda siguen produciendo desgracias segun leemos en varios colegas; la prensa en general clamando contra tales espectáculos. ¿Cuándo será eida esta!

Ayer recibimos «La Correspondencia de España» del día 3 faltándonos la del 4.

### PROGRESOS DE LA ORTOPEdia.

Teniamos pensado ocuparnos del distinguido profesor é inventor de lo ortopedia, D. Pedro Cort y Marti, que hace tiempo reside en la Fonda Francesa de esta capital, con motivo de haber visitado su gabinete y haber examinado detenidamente los aparatos que de infinitas clases posee, que son acabados completa-

mente y ofrecen resultados positivos y ventajosos; pero nuestra pluma se detenia por no creernos con la autoridad bastante para rendirle el elogio que nos merecia. Hoy nos saca de esta duda el remitido que publicamos á continuacion, suscrito por el comerciante de esta capital D. Ramon Mauricio, que vive calle del Val de San Antolin, núm. 66, escrito en vista de la curacion hecha por el Sr. Cort á su hijo D. Enrique, que es una de las varias que con un excelente resultado lleva practicadas en nuestra capital, y cuyo escrito es el mejor testimonio que podemos presentar en apoyo de nuestra opinion. Dice así:

«El abajo firmado, faltaria á un deber de conciencia si no diera un testimonio de gratitud á D. Pedro Cort y Marti, profesor de la ortopedia española por haber corregido una deformidad de una anquilosis en la rodilla derecha, con retraccion de los tendones flexores y con una corvadura de cincuenta grados, que mi hijo Enrique, de edad de 22 años, y cuya padeciendo hacia nueve años por la que no podia andar sin auxilio de las muletas. Teniendo noticia en esta del citado ortopédico se personó con el mismo, acompañado de su mencionado hijo y después de un detenido reconocimiento dijo el señor de Cort que le prometia enderezar la pierna sin prejuzgar en absoluto el resultado. En vista de esto convenimos se le operara; y el primero de julio último se le aplicó el aparato necesario, dando un resultado tan favorable que á los 14 dias andaba ya mi hijo sin muletas con solo un baston y el aparato auxiliar que abandonará muy luego, mediante á que la pierna ya recta, va tomando gradualmente su consistencia natural. Durante el tratamiento fué visitado por los señores facultativos de esta ciudad, D. José Meseguer Huertos y D. José Esteve, y como médico de la casa presencié todas las operaciones el señor facultativo D. Antonio Hernandez Ros. Y para que conste y por lo que este adelante pueda ser provechoso á la humanidad doliente, firmo el presente en Murcia á 5 de octubre de 1867.—Ramon Mauricio.»

Tambien hemos tenido el gusto de ver y examinar un gran aparato ortopédico inventado por dicho señor Cort y Marti, el cual está dedicado á un enfermo hijo de D. V. Redondo, platero de

esta ciudad, para corregir dos deformidades, la una de la pierna derecha que tiene fuera de su lugar la cabeza del fémur, y la otra para corregir la corvadura de la columna vertebral á la region lumbar y auxiliar de la pierna izquierda que tiene una dislocacion espontánea y ver de formar una articulacion falsa, ya que no se puede colocar dentro de su concavidad.

Este aparato ha sido aplicado el día 22 de setiembre último, ante los distinguidos señores profesores de cirugía y medicina, don José Esteve, D. José Meseguer y D. Antonio Hernandez Ros, que lo examinaron detenidamente antes de su aplicacion, lo que fué de suma satisfaccion para el señor Cort por la aprobacion que les mereciera.

Es tanta la confianza que tiene el señor Cort, en sus bien perfeccionados aparatos ortopédicos que en todas partes donde los aplica, como en esta, invita á los señores profesores de las facultades médica y quirúrgica para que presencien la operacion.

Creemos que los dolientes de este género no deben desperdiciar la ocasion de curarse, pues esto no será tan fácil el día que tan inteligente profesor se ausente de entre nosotros.

Don Mariano Castillo, conocido por el verdadero zaragozano, ha dirigido á sus corresponsales la siguiente carta:

Muy señores míos y de todo mi aprecio: Por ingrato me tendria si no diese las mas espresivas gracias por vuestro buen desempeño en la venta de mi CALENDARIO. Ochenta y dos mil me habeis despachado; esa es la garantia de vuestro honroso proceder y de lo bien acogido que es en todas las clases de la sociedad (pese á quien pese esta gran aceptacion); hoy, pues, os recomiendo muy encarecidamente, amigos míos, que, habiendo aparecido en Madrid un tal C. Y. é Y. con otro calendario con el título de EL CASTILLO ZARAGOZANO, no seais sorprendidos CON EL, creyendo sea el mio, y fijarse bien en el que firma, comprendereis, no lo dudo, la intencion de ese que oculta su nombre, no difícil de comprender quien pueda ser, y deciros que jamás, es probable, sepa ni lo que es una simple nubecilla, ni la sencilla direccion de los vientos, ni qué son

*Nimbus*, ni tampoco que es *Cirrus Cúmulus*, *Cúmulu Stratus*, *Cirru Stratus*, por consiguiente, creo que esta advertencia, en este asunto será provechosa.

Siempre que he vaticinado variaciones atmosféricas escribiendo á puntos lejanos, se ven confirmadas, igual que mis pronósticos en el almanaque. *El de 1868 me cabe la satisfaccion de que el santoral está arreglado á la última voluntad del Padre Santo, curioso, y santos abogados de ciertas dolencias que á veces padecemos. Los pronósticos están dirigidos segun posicion geográfica y clima del pais que allí se nombra, (sin manifestar como hay quien lo hace lo mismo en Zaragoza, que en Asturias, Barcelona, Castilla, Andalucía, etc., etc.)*

La prensa imparcial, institucion á quien aprecio, la habeis visto dar fe de mis pronósticos, gran satisfaccion me cabe en ello, no puedo menos de manifestar mi mas grande agradecimiento á esta por su justicia recta, y sin pasion de ningun género.

Creo haber manifestado con esta explicacion mis sentimientos francos y de sana intencion para gobierno general, dando á los amigos todo aviso para no ser sorprendidos con el dicho título «El Castillo Zaragozano» ni por ciegos ni voceador alguno, fijándose bien en el retrato, nombre, apellido, y figurita de un astrónomo; hechos estos en Oviedo.

Si ha faltado en el cumplimiento, pide mil perdones vuestro querido amigo, q. b. l. m., el zaragozano, Mariano Castillo.

*Nota.* Mis calendarios están impresos en Zaragoza y Oviedo, para mas señas; como se ve en la portada, excepto los de Castilla, Andalucía, Murcia y Cataluña, que lo están en sus capitales, y el último en Lérida y el primero en Valladolid.

### SECCION OFICIAL.

#### REGLAMENTO

á que deben subordinarse los establecimientos de vacas, burras, cabras y ovejas.

(CONCLUSION.)

Art. 33. Cuando resultare del reconocimiento facultativo que alguna res se halla padeciendo enfermedad contagiosa ó grave, la sacarán los dueños sin tardanza de la poblacion, bien sea para curarla en lugar aislado y oportuno, ó en el citado lazareto, bien para darla muerte si

así lo prefiriesen. En este caso deberá el veterinario, que la reconozca, dar parte á la autoridad respectiva de la aparición de la enfermedad sospechosa.

Art. 34. Los animales muertos de estas enfermedades deberán ser quemados.

Art. 35. Queda prohibida la venta de la leche de toda res enferma, por ser una sustancia nociva á la salud, y los contraventores sujetos por tanto al castigo que impone el art. 182 del Código penal.

Art. 36. Queda asimismo prohibida como siempre la venta de la leche sofisticada, procediendo contra el culpable con la mayor severidad, sin perjuicio de publicar su nombre y su delito en los periódicos oficiales, y de estamparlo sobre la puerta de su establecimiento y en el punto de venta.

Art. 37. El alcalde hará por sí ó por medio de sus delegados y agentes las visitas que estime oportunas á las casas de vacas y á las cabrerías, para reconocer si se cumplen con toda fidelidad las prescripciones de este reglamento.

Art. 38. Cuando alguna falta leve encontrare, sobre imponer el castigo que proceda, amonestará de palabra á los contraventores y cómplices; mas si fuere la falta grave ó la desobediencia muy repetida, les apercibirá por escrito, sin perjuicio de anunciar en los periódicos oficiales el nombre ó título del establecimiento, el de los que hayan concurrido á ocultar ó cometer la falta, clase de esta y el castigo impuesto.

Art. 39. Cuando no hayan bastado tres de estos apercibimientos para conseguir la enmienda, anulará el alcalde la licencia, según previene el art. 7.º y mandará cerrar el establecimiento, imposibilitando que se abra otro, á cuyo efecto se anunciará en los periódicos oficiales y se comunicará por el gobernador al subdelegado.

Art. 40. Siempre que la autoridad municipal lo juzgue necesario, para que la informen en las condiciones de salubridad de un establecimiento, podrá disponer que le reconozcan los subdelegados de Sanidad, médico y veterinario; y si estimase oportuno adquirir conocimiento del estado de salud de los animales, podrá valerse de este último funcionario.

Art. 41. Los subdelegados de Sanidad tienen derecho á girar cuantas visitas consideren necesarias á estos establecimientos, de acuerdo con lo prevenido en el art. 2.º del reglamento para las subdelegaciones de 24 de julio de 1848.

#### CAPITULO I.V

##### Disposiciones transitorias.

Art. 42. En el improrogable término de dos meses, que ha de contarse desde la publicación de este reglamento, se acomodarán á sus disposiciones las casas de vacas y las cabrerías establecidas ahora con la debida autorización, en las poblaciones de más de 4,000 habitantes.

Art. 43. Los establecimientos que se hayan abierto sin licencia previa de la autoridad correspondiente, se cerrarán pasado un mes si no la obtuvieran antes, de conformidad con este reglamento.

Art. 44. Las ordenanzas municipales ahora vigentes en las poblaciones que cuentan 4,000 ó mas habitantes, se acomodarán á este reglamento en cuanto á las casas de vacas y á las cabrerías concierne. Y las autoridades municipales de las poblaciones de menor vecindario acomodarán á él en lo posible, sus bandos y reglamentos de policía.

Art. 45. Los gobernadores de las provincias remitirán á fin de cada año á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, un estado de todos los establecimientos de este género, consignando los de nueva creación y los antiguos, capacidad, número de reses, situación, etc.

Art. 46. Este reglamento es aplicable á los establecimientos de burras de leche y á las casas de ovejas, que se considerarán respectivamente en análogas circunstancias que las casas de vacas y las cabrerías.

### VARIETADES.

#### CARTAS PARISIENSES.

##### UN BUREAU DE PLACEMENT.

##### (CONCLUSION.)

—Aquí tienes el chocolate, Felipe, —dice Casilda depositando sobre la mesa un tazon y un panecillo.— ¿Has colgado el cuadro á la puerta de la calle?

—No, hay que cambiar un anuncio.

—¿Cuál?

—El de la dama de compañía.

—Mira que es el mejor que hemos tenido.

—Sí, pero ya está muy gastado; hace tres días que nadie pregunta por él.

—¿Y qué vas á poner en su lugar?

—Eso estaba pensando. ¿Pido una criada?

—Tenemos siete.

—Una niña?

—Hay ya cinco.

—Un cochero?

—No, algo que sea mas llamativo y mas decente.

Felipe coje la pluma y escribe en una cuartilla:

«Se necesita un joven instruido y de buena presencia para secretario particular de señora sola.—Tres mil francos de sueldo.»

—¿Qué te parece, Casilda?

—No me parece mal anzuelo.

—Pues coje el engrudo y pégale mientras yotomo el chocolate.

Media hora después de haberse puesto en la puerta de la calle el cuadro de anuncios con el anzuelo de secretario, un joven de fisonomía triste y demacrada se presenta en la oficina y hace un profundo saludo á los esposos Renard.

—¿En qué podemos servirle á V?—dice Felipe ofreciéndole una silla.

—Ese anuncio que he visto en la puerta...

—¿Cuál de ellos?

—El del secretario.

—Ahí sí, es una gran colocación!

—Eso me parece.

—Una colocación magnífica!... poco trabajo, buen sueldo y mucha independencia.

—Si V. me hiciera el favor de darme las señas de la señora...

—Amigo mio, llega V. un poco tarde; hace diez minutos que le he mandado un secretario y hasta que no sepa si le conviene...

—Lo siento!

—Y yo tambien. Pero no pierda V. la esperanza; el sujeto en cuestion tiene pocas probabilidades de ser admitido: su presencia no es de las mas ventajosas y se me figura que no posee la instruccion necesaria.

—¿Y cuándo podré saber el resultado?

—Muy pronto. Deme V. su nombre y sus señas y se le avisará á domicilio. Quiere decir que si no es esa colocacion tendrá V. otra tan buena como ella.

Felipe inscribe en su registro el nombre del pretendiente y añade:

—Aquí las tenemos de sobra todos los días... y no exigimos, como en otras oficinas, el seis por ciento del sueldo del primer año. Con un franco cincuenta céntimos sale V. del paso.

—Uno, cincuenta?—dice el joven palideciendo visiblemente.

—Ya ve V. que no puede ser mas económico; el papel y el franqueo de las cartas de aviso valen mas.

El aspirante á secretario particular de la señora sola registra todos sus bolsillos y á duras penas consigue reunir los treinta sueldos.

En esto aparece en escena un nuevo pretendiente.

Felipe se embolsa los cuartos y hace al primero un ademán de cabeza que, á no dudarlo, significa: —«Aquí sobra un primo!»

Embozado en una mugrienta levita y con una cara capaz de dar un susto al miedo, el recién venido tiene todas las trazas de un desertor de presidio.

—¿Sirvo yo para secretario de esa señora?—dice entrando en materia sin mas preámbulo.

—Perfectamente!—responde Felipe con la mayor gravedad.

—Y es joven?—añade guiñando el ojo.

—¿Quién?

—La señora.

Felipe adivina los humos conquistadores de su parroquiano.

—Jóven, guapa y muy rica!

—Me alegro, porque á mí no me gustan las amas viejas; son muy gruñonas. Conque si le agrado y hacemos negocio...

—Hay un inconveniente.

—Mi edad?

—No señor, V. es todavía joven. El inconveniente es que la persona que acaba de salir de aquí lleva las señas, y no puedo dárselas á V. hasta saber si le admiten.

—Voto á sanes!... yo me adelantaré!

—Imposible! aquí todo el mundo va por turno.

—¿Quiere V. que le inscriba para avisarle?

—Pues no he de querer?... Cuánto cuesta?

—Dos francos... Yo no llevo tanto por ciento.

—Allá van.

—Su gracia de V?

—Arturo Lecog: 18 calle de la Chapelle. No deje V. de avisarme en cuanto haya alguna novedad.

—Descuide V.

—El señor Renard?—dice una voz

tímida entreabriendo la vidriera.

—Servidor de V... Adelante!

—¿Qué condiciones se necesitan para la plaza de secretario que V. anuncia?

—Ya las habrá V. leído:—buena presencia, alguna instruccion y nada mas.

—Buena presencia... ¿en qué sentido? esa frase es muy elástica.

—Quiero decir un aire inteligente y un vestido decentito.

El candidato echa una mirada involuntaria á su raído gaban.

—¿Cree V. que me admitirán si yo me presentase?

—Por qué no?

—Es que si viera V. qué bien me vendría ese destino! ¿es tan crítica mi posición! Soy viudo, tengo cuatro hijos y apenas gano para comprarles pan!

—Pues con ese empleo salía V. de apuros.

—Vaya si salía! Con tres mil francos se vive. Si V. me recomendara á esa señora...

—Veo que no tiene V. suerte. Acabo de enviarle un secretario y hasta que no sepa si le toma no puedo comprometerme.

—¿Qué fatalidad! yo siempre llego tarde.

—No se desanime V.! lo que nos sobran todos los días son destinos. Voy á inscribirle en el registro y antes de poco tiempo estará V. colocado. Casilda, no le cobres al señor mas que un franco de derecho.

A esta indirecta, el pobre viudo echa mano al bolsillo y sacrifica en aras de la esperanza el pan de dos días.

Las anteriores escenas se repiten cada quince minutos.

Así que llega la noche, Felipe y Casilda hacen la *caisse* y anotan en el libro de entradas:

«Día 26:—Producto del anuncio del secretario particular. 19,50

Concluido el arqueo, los honrados cónyuges cierran la puerta y se van al café de enfrente á tomar un aperitivo.

Mr. Renard piensa retirarse de los negocios dentro de algunos años para vivir de sus rentas en Bar-le-Duc, su pueblo natal.

¿Quién sabe si algun día le nombrarán alcalde y adornará su pecho la cinta de la Legion de honor!

Felipe y Casilda no son en Paris los únicos explotadores de la miseria pública.

Las oficinas de estafa autorizadas por la ley (llamadas impropriadamente *bureaux de placement*) ascienden en la capital del imperio francés á la respetable suma de 285!

N. B. Los propietarios de estos establecimientos forman algunas veces parte del jurado en el tribunal de *assises* del Sena.

Federico de la Vega.

Paris, 30 de setiembre de 1867.

### GACETILLA.

CONCIERTO. El viernes en la noche asistimos al que se verificó en el salon de ensayos de la Sociedad filarmónica, del cual salimos enteramente complacidos: los señores Manresa y Calvo y cuerpo de coros, en union

de los concertistas italianos señora Localtelli y señor Montechini fueron los que tomaron parte en él: de los primeros nada podemos decir que no esté en la conciencia de todos, pues sabidos son los grandes conocimientos y ejecución que poseen los señores Mauresa y Calvo y los adelantados que de día en día hacen los señores del coro: los segundos ó sean la señora Localtelli y el señor Montechini que fueron los que motivaron el concierto, fueron oídos con grandes muestras de agrado, demostradas con repetición, habiéndosele hecho repetir al señor Montechini el aria del *Hernani* que cantó para concluir.

Esta noche se dejarán oír estos señores en un concierto gratuito voluntario que con asentimiento de la junta directiva del Circulo industrial darán en el salon-teatro de esta sociedad.

Para amenizar mas la función, y en obsequio á dichos artistas, se han prestado galantemente á acompañarles los profesores D. Juan Diego Mauresa y D. Julian Calvo.

**NOTICIAS.**

—Dicen de Alicante:—

«El lunes á las diez y media de la noche, se sintió en esta capital un leve temblor de tierra.

**Mas toros.**—Se ha concedido por la autoridad superior el competente permiso para verificar en la ciudad de Orihuela una corrida de toros, cuya lidia estará á cargo de una cuadrilla de aficionados de Alicante, que ha probado sus talentos taurómicos en aquel circo. El espectáculo tendrá efecto el 13 del presente udiándose seis toros.

—Precedido de una exposición firmada por todo el Consejo de ministros el periódico oficial publica el siguiente real decreto:

Artículo 1.º En lo sucesivo los nombramientos de capitanes generales gobernadores superiores civiles de Ultramar se harán por la presidencia de mi Consejo de ministros, de acuerdo con dicho Consejo y á propuesta de la misma.

Art. 2.º por la citada presidencia se comunicarán á los respectivos ministerios las órdenes correspondientes.

—Parece, según dice un periódico, que se ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia disponiendo que se proceda á la venta del trigo existente en todos los puntos de España.

—Segun escriben de Huelva, el *Trancaso* se ha averiguado, no se sabe por cuánto tiempo, en aquella población, y está haciendo de las suyas con disgusto general de sus habitantes.

Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta Arábica Du Barry*. A las mil pruebas de agradecimiento ya recibidas, tenemos la dicha de poder añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodía» la publica en los siguientes términos: «Roma, 21 de julio de 1866.—La salud de Su Santidad es excelente, sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios, hace uso en sus comidas de la *Revalenta Arábica Du Barry*, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no tiene palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.»

La *Revalenta Arábica*, delicioso alimento reparador, ha operado 69,000 curaciones sin medicinas ni drogas. Economiza mil veces su precio en otros remedios, devolviendo la perfecta salud á los órganos de digestión, de los nervios, de los pulmones, hígado y membrana mucosa, aun á los más agotados en las malas y laboriosas digestiones (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, estreñimientos constantes, almorranas, bitis, gases, palpitaciones, diarreas, hinchazon, accidentes, ruido en los oídos, acedia, pituita, náuseas y vómitos aun durante la preñez, dolores, calambres y espasmos de estómago, insomnio, las opresiones, asma, bronquitis, tisis, herpes, erupciones, melancolías, reumas, gota, fiebre, catarro, histérico, neuralgia, vicio de la sangre, hidropesia, falta de colores y fuerza nerviosa.

*Extracto de 69,000 curaciones.*  
Núm. 58,916: De la señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, descueci-

miento, debilidad, irritabilidad, afección de los nervios completa, mala digestion, constante falta de sueño, y una agitacion nerviosa en extremo insoportable.—Núm. 52,081: El Señor duque de Pluskow, mariscal de la corte, de un gastritis.—Núm. 49,842: Señora doña Maria Joly, de 50 años, de estreñimiento, indigestion, de los nervios, asma, tos, flato, espasmos y náuseas.

Du Barry y C., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 37 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *Revalenta chocolatada Du Barry*, en polvos. Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificando los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas 12 rs.; de 24 tazas, 20 reales; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs.; ó sea dos cuartos la taza.

Se vende en Murcia casa de don Rafael Almazan y Martin y de todos los principales drogistas y boticarios en las demás provincias.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

**SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.**

**RELIGIOSOS.**

**Santos de hoy.**—Dom. XVII.—Nuestra Sra. del Rosario, s. Bruno cf. y fr. y sta. Erótida mr.—Jubileo del Sto. Rosario.—Y mañana s. Marcos p. y cf. y san Sergio y cps. mrs.

**Jubileo.**—Hoy y mañana está en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

**MERCADO.**

*Precios de ayer de los cereales.*

Trigo del país.	de 70	á 77	rs. f.
Id. gaja.	de 61	á "	id.
Id. andaluz.	de 73 1/2	á "	id.
Cebada.	de 28	á 33	id.
Maiz.	de 38	á 43	id.

**BOLSA DE MADRID.**

*Cotizacion oficial del dia 3.*

FONDOS PUBLICOS.	Ult pre.
3 por 100 consolidado al contado	31.50
Idem á fin de mes.	09.00
Idem á fin del próximo.	00.00
3 por 100 diferido al contado.	30.60
Idem á fin de mes.	00.00
Amortizable de 1.ª clase.	52.75
Idem de 2.ª idem.	13.50
Deuda del personal.	19.55
Billetes hipotecarios.	97.10

*Cambios de ayer 5.*

Madrid.	par á 1/4 daño.
Barcelona.	1/4 benf.
Valencia.	par.
Alicante.	par.
Cartagena.	par
Orihuela.	1/2 daño.
Lorca.	3/4 id.
Aguilas.	1 daño.
Hellin.	1 daño.
Albacete.	1 daño.
Caravaca.	1 1/2 daño,

Cieza. . . . . 1 1/2 daño.  
Paris. . . . . 8 d/v. 5. 2  
Londres . . . . . 90 d/f. 30.25.  
Nota. Hay mucha escasez de papel.



*Puerto de Cartagena.*

EL ANDALUCIA, su capitán D. Adolfo Corbeto, deberá salir de este puerto para los de Valencia, Barcelona, y Marsella, el miércoles 9 del corriente.

Lo despachan los Sres. Bienert, sobrino, calle de Osuna, núm. 4.

**ANUNCIOS.**

**NODRIZA.**

Aña María Ramirez Gil, de 25 años, soltera, primoriza, leche de 23 dias, calle de Capuchinas, espalda del Carmon, número 5. 8-3

**Fonda de Paris.**

El dueño de la Fonda de Paris situado en el punto mas céntrico y despejado de Cartagena, deseara de hacer en obsequio del público todas las ventajas que sean compatibles con el buen trato que tiene de costumbre, sin faltar el confortable esmero de sus habitaciones, ha reducido los precios de pensiones y alojamientos desde 18 á 26 reales diarios; estos sin perjuicio de hacer ajustes convencionales en los que la economía sea inseparable del mejor servicio. Tambien se servirán á domicilio comidas y almuerzos separadamente y en pension de 16 á 24 pesos al mes. 26-10

**LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE**  
Preparado por E. GUYOT, Farmacéutico, place Gozlin, 1, en Paris.  
Unico medicamento adoptado por todos los médicos de los hospitales de Paris, para la mejor preparacion instantánea y á dosis fija del Agua de Brea. — Administrase con éxito en los catarros de los bronquios y de la vejiga, las ronqueras, las afecciones cutáneas, tos ordinaria y convulsiva, las pérdidas crónicas y recientes.  
(Dos cucharadas de este licor para un litro de agua, ó una cucharadita para una taza, bastan para preparar por sí mismo ó instantáneamente el Agua de Brea.)  
ES EL MODIFICADOR MAS EFICAZ DE LAS MUCOSAS DEL ESTOMAGO Y DE LA VEJIGA.  
Precio del frasco en Paris, 8 reales; en Madrid, 12 reales.  
(Para preparar doce litros de Agua de Brea.)  
Véndese en Madrid, en casa de los SS. Sanchez Ocaña, Escolar y Moreno Miquel.—La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA 31, calle del Sordo, SIRVE LOS PEDIDOS.— En provincias sus depositarios.  
Premiado en la Escuela de Farmacia de Paris. Medalla de plata en 1860.  
Ex-Externo de los hospitales civiles de Paris.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

**Rob Boyveau-Laffeteur**

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAudeau de St. GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los absesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degeneradas, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.  
Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.  
Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prástial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio

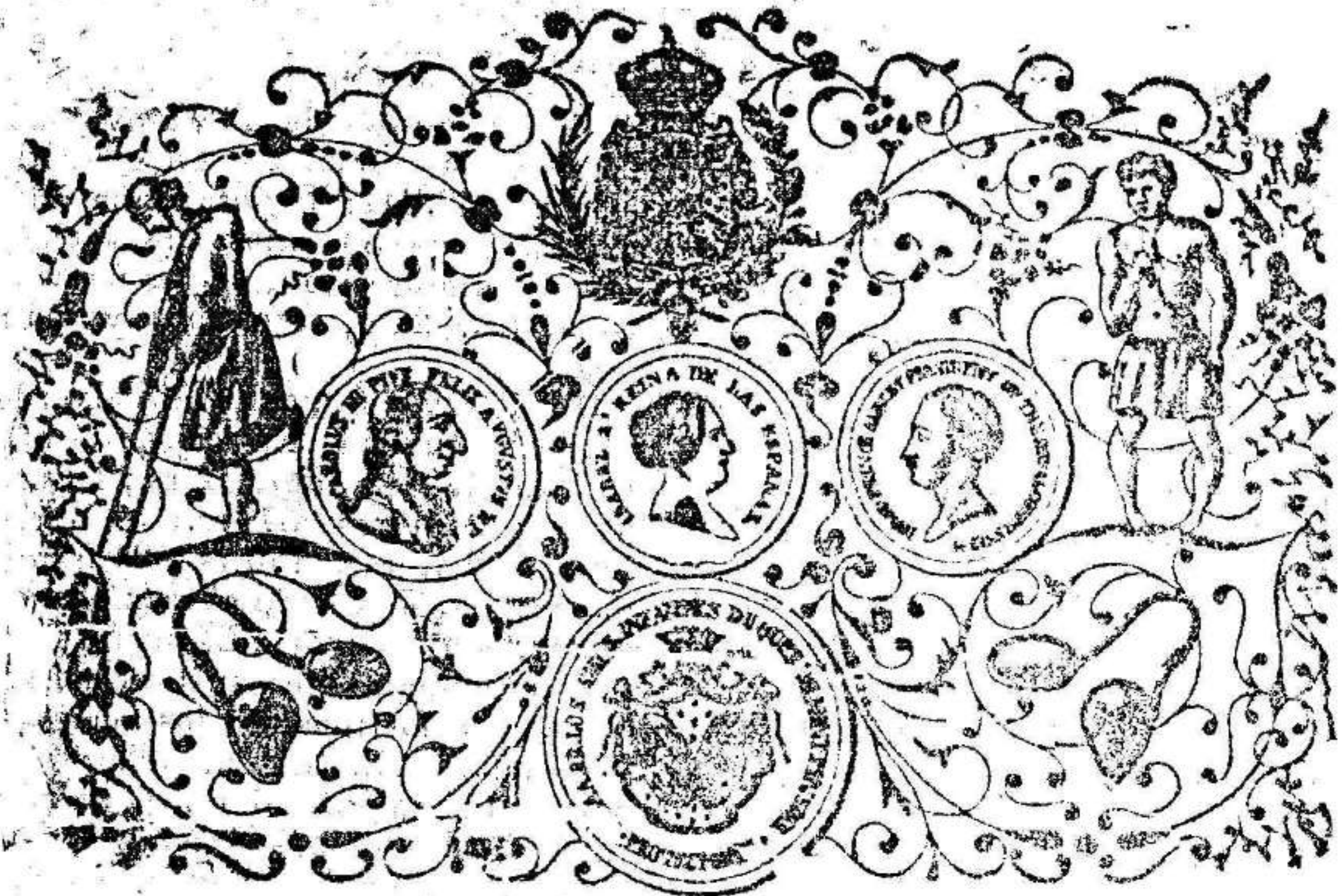
sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.  
Precios, 24, 40 y 80 rs. botella.  
Depósito general en la casa del Dr. GIRAudeau de St. GERVAIS, Paris, 12 rue Richer.

**Guia del viajero en Paris.**

Este útil libro, acompañado de un detallado plano de aquella ciudad imperial, se puede obtener elegantemente encuadernado y en tamaño propio para bolsillo, por conducto de la comision de Almazan, Zoco, 5.

**Fées de vida.**  
Se venden en la comision de Almazan.

PROGRESOS DE LA ORTOPEEDIA.



El profesor é inventor de la ortopedia española,  
**D. Pedro Cort y Martí,**

pone en conocimiento de los enfermos que necesiten de la ortopedia que estará poco tiempo en esta capital, y que si después de su marcha algun enfermo necesitare de su ciencia ortopédica podrá dirigirse á Sevilla, calle de las Sierpes, núm. 13, donde tiene su casa y gabinete ortopédico.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa  
**HARINA DE LA SALUD,**

**La Revalenta arábica** DU BARRY que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agriesos, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, fisis (consumción), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histórico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, polidoces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.  
*Extracto de 69,000 curaciones.*—Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta arábica Du Barry* de Londres: á las mil pruebas de agradecimiento recibidas, tenemos la dicha de añadir la del Papa. La Gaceta del Mediodia, la publica en los términos siguientes: Roma, 21 de julio de 1866.—La salud de Su Santidad es excelente, sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios, hace uso en sus comidas de la *Revalenta arábica Du Barry*, con la cual ha tenido resultados sorprendentes.—Su Santidad no tiene palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.—Correspondencia de la Gaceta del Mediodia.

*Certificado, núm. 58,614 de la señora marquesa de Bréhan.*

Muy señor mio: por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años.

Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja, sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento.

El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza moral, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud.

La *Revalenta arábica*, bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El señor duque de Pluskon, mariscal de la corte, de una gastritis, —Núm. 62.476. Sainte Romaine des Isles (Saine y Loire): Bendito sea Dios! La *Revalenta arábica* ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 44.816. El señor arzobispo Alex. Stuardo, de 3 años de padecimientos horribles de los nervios, reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.210. El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago que le habia hecho provocar 15 ó 16 veces por dia durante ocho años.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49.422.

El señor Baldwin de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53.260. La señorita Gallard, calle de Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarado incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1867 se encuentra gozosa y con una completa salud.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 curaciones reñeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.<sup>as</sup>, núm. 1, calle de Vaiverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn. Se vende

TAMBIEN

*el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.*

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asiuitando y fortificando y ocupando, y las carnes sin causar males de cabeza ni irritacion ni los de más nsoa venientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn., ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL A. MAZAN Y MARTIN, y en todas las principales droguerías y boticas de las provincias. 52-22

**INJECTION BROU**

Historica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el metodo). 25 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, rue Lafayette, 125, y boulevard Magenta, 122.

DE INTERES PARA LAS SEÑORAS.

**La Moda elegante ilustrada.**

Año XXVI de publicacion.

Este es un periódico tan conveniente en toda casa de familia cuanto que con él se obtiene la ventaja no solo de una agradable é instructiva lectura, sino de cuantos modos se salen en Paris y Londres para confeccionar vestidos de señoras, señoritas y niños.

Además publica cada año mas de 2,000 dibujos para bordados de tapicería, crochets, damás entretencimientos propios del bello sexo. Da tambien

dos patrones al mes

para cortes de vestido en tamaño natural.

Las muestras pueden verse en la comision de Almazan, Zoco, 5, la cual enviara un número gratis á los que lo soliciten.

La administracion principal se halla establecida en Madrid, libreria de D. Célos Bailly Bailliére.

**ENFERMEDADES DEL PECHO  
HIPOFOSFOSITOS DEL DOCTOR CHURCHILL**

(Memorias leidas en las Academias de Ciencias y de Medicina de Paris.)

**Jarabe de Hipofosfito de sosa. — Jarabe de Hipofosfito de cal. — Pildoras de Hipofosfito de quinina**

CON UNA INSTRUCCION PARA EL USO

La tisis se cura por los Hipofosfitos en el primero, en el segundo y aun en el ultimo grado.

Al cabo de algunos dias se disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo se siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevo. A eso se añade, poco tiempo después, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Todos los verdaderos jarabes de Hipofosfito se venden en frascos cuadrados con el nombre del doctor Churchill en el vidrio. Todas las Pildoras verdaderas de Hipofosfito se venden tambien en frascos cuadrados, 4 francos el frasco en Paris.

**CLOROSIS ANEMIA OPILACION**

Flores blancas, Amenorrea ó menstruacion difícil ó nula, Raquitis ó Enfermedad de los Huesos, Dispepsia, Digestiones lentas ó difíciles, Inapetencia, etc.

**Jarabe de Hipofosfito de Hierro,**

**Pildoras de Hipofosfito de Manganesa.**

4 francos el frasco en Paris.

Los únicos verdaderos Hipofosfitos, del Dr Churchill, el descubridor de las propiedades medicinales de los Hipofosfitos, son los que estan preparados segun sus indicaciones y bajo sus ojos por Mr. SWANN, farmacéutico químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, en Paris.

En Murcia D. Lucas Serrano.

**PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS. AGUA DE SALLES, 44 y 30 reales.**

Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras.—Progreso inmenso, éxito garantido. Em. Sallés.—Perfumista químico, 3, rue de Bucí Paris.—En Murcia, Almazan y Martin.—La agencia franco-española, Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Número 2510.

**NODRIZA.**

Encarnacion Moya, de 30 años, natural de Mula, leche fresca de 20 dias robusto, solicita ponerse á criar en buena casa. Darán razon calle del Jardín número 8-8

Miguel Amorós (el Cabezón), Cigarral, núm. 9, ofrecio sus servicios para el labado, escalda y aseó de lanas, aviat zamarras, y otro cualquier trabajo que correspondiera á las pieles. 8-6